

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA MARTES 22 DE ENERO DE 2019.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **Doce horas con treinta minutos, del día martes veintidós de enero del año dos mil diecinueve**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 manzana 14, de la calle 21 de la Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron la Consejera y los Consejero integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y **con fundamento en el artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las **Doce horas con treinta minutos, del día de hoy, martes veintidós de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la presente sesión.**

En uso de la palabra el Presidente de esta comisión manifestó que en ausencia del Secretario Técnico de la Comisión y **con fundamento en lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, procederemos a la designación de un funcionario de este organismo electoral, quien fungirá como Secretario Técnico en funciones con las respectivas atribuciones en el desarrollo de la misma; así como para dar fe y certificar los documentos que, en su caso, se generen o sean aprobados; proponiendo esta presidencia al **Ing. Fernando Vera González, Coordinador del Área de Consejeros** de este Instituto para que realice funciones de Secretario Técnico. A continuación, para constancia daré lectura al artículo antes citado: **Artículo 29. “Ante la ausencia del Secretario Técnico a la sesión, sus funciones serán realizadas por quien designe la propia Comisión entre los integrantes de la Junta General Ejecutiva o del personal de la rama administrativa del instituto”.**

En tal virtud procedo a someter a votación de los integrantes con derecho a voz y voto, respecto a la aprobación de la designación del funcionario propuesto, el **Ing. Fernando Vera**

González, Coordinador de la Oficina de Consejeros de este Instituto, para que funja como Secretario Técnico durante la presente sesión y hasta en tanto se nombre al Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, solicitó a la Consejera y el Consejero que estuvieran por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano, muchas gracias.

Dando cuenta del sentido de la votación, informó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, de la Consejera y los dos Consejeros presentes; por lo que invitó al Ing. Fernando Vera González, se incorpore a la mesa de sesiones.

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, cedió el uso de la palabra al **Ing. Fernando Vera González, Secretario Técnico de esta Comisión**; para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

Como **punto número 1 del orden del día**, en uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión, **Ing. Fernando Vera González**, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y **con fundamento en el artículo 14 fracción IV del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña.**
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
- Lic. María del Mar Trejo Pérez.**
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
- Mtro. Antonio Ignacio Matute González.**
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
- Ing. Fernando Vera González.**
Secretario Técnico de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último solo con derecho a voz. Asimismo se hace mención de las personas invitadas a la sesión:

- Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.**
Consejero Electoral;

Lic. Bernardo José Cano González.

Director Jurídico;

C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa.

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización;

C.P. Raymundo Devary López Espósitos.

Coordinador de Recursos Financieros;

Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto.

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, el **Secretario Técnico de la Comisión, Ing. Fernando Vera González**, señaló que con fundamento en el “artículo 13 fracción IV y V del *“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”*”, certifica que, con la asistencia de los **Consejeros Integrantes de la Comisión**, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**. El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión** con fundamento en el artículo 26, del *“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”*, en virtud de que existe el **quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**.

Acto seguido, El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, el Secretario Técnico de la Comisión, **Ing. Fernando Vera González**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

2. DECLARACIÓN DE ESTA DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, PROYECTO DE ACTA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.
5. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INSCRITOS ANTE ESTE INSTITUTO, DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.
6. INFORME QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE A ENERO DEL AÑO 2019.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Ing. Fernando Vera González**, continuó con el **punto número 4 del orden del día**, siendo este "la aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 21 de diciembre de 2018.

Continuando en uso de la voz, **el Secretario Técnico de esta Comisión, Ing. Fernando Vera González** "con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", se solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la sesión de fecha 21 de diciembre de 2018, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada a los integrantes de esta Comisión.

En uso de la Voz, **El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, pregunta a los Consejeros Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico en cuanto a la

dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 21 de diciembre de 2018. No habiendo objeción alguna y con la dispensa otorgada, cedo el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Inmediatamente con uso de la voz, **El Secretario Técnico de esta Comisión, Ing. Fernando Vera González**, manifestó que a la presente fecha, el secretario de esta Comisión no ha recibido observación alguna con respecto del proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 21 de diciembre de 2018.

Con uso de la voz, **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; señaló que independientemente de lo manifestado por el Secretario Técnico de esta Comisión, pregunta a los integrantes si existe alguna observación con respecto al acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, pido al Secretario Técnico someta a votación el "Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 21 de diciembre de 2018".

El Secretario Técnico de esta Comisión, **Ing. Fernando Vera González**, procede a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 21 de diciembre de 2018, solicitándole a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Continuando con uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Ing. Fernando Vera González**, informa que el "Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 21 de diciembre 2018 ha sido aprobada por **unanimidad** de votos, de la Consejera y los dos Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, **El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ing. Fernando Vera González; continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo este "el Informe que presenta la Dirección de

Administración respecto de las ministraciones otorgadas a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto, durante el mes de enero de 2019”.

Con uso de la voz el Secretario Técnico de esta Comisión, **Ing. Fernando Vera González**, procedió a dar lectura del Informe entregado por la Dirección Ejecutiva de Administración, correspondiente al mes de enero de 2019 mismo que se anexa al presente documento, formando parte integral de la presente acta.

Se da cuenta de los partidos políticos a los que se les aplicó descuento por concepto de multas en el mes de enero, siendo un total de \$ 2,132,324.41.

Asimismo, el total de multas retenidas a los partidos políticos en el mes de enero 2019 ya fueron transferidas a la Secretaría de Administración y Finanzas. También, se informa que relativo a los comprobantes que entregan los partidos políticos por recepción de su financiamiento ordinario, así como de actividades específicas, no se tienen documentos pendientes por entregar. Se hace la aclaración que al partido Nueva Alianza Yucatán al ser un partido de nueva creación, aún no tiene aperturadas sus cuentas bancarias, motivo por el cual no se le transfirieron sus recursos.

Continuando con el uso de la voz, **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; pregunta a los consejeros integrantes de la Comisión si tuvieran alguna observación al informe presentado se sirvan alzar la mano.

En uso de la voz; **El Mtro. Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral** solicita se incluya una columna con el acumulado de pago de las multas, con la finalidad de poder consultar el monto aplicado y el saldo por cobrar.

En uso de la voz, el **Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto**, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, sugiere modificar el nombre de Partido Movimiento de Regeneración Nacional, ya que lo correcto es MORENA, así como eliminar la palabra Partido que antecede a Nueva Alianza Yucatán.

En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, instruyó al C.P. Raymundo Devary López Espósitos, Coordinador de Recursos Financieros a fin de realizar las modificaciones solicitadas a las tablas correspondientes y tener actualizado los montos del calendario de pagos de financiamiento a partidos políticos, así como las correcciones a los nombres de los partidos políticos mencionados en el informe

respectivo.

En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, no habiendo más comentarios al respecto del punto 5; con fundamento en el artículo 12, Fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Técnico proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de esta Comisión, Ing. Fernando Vera González, continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo éste "Informe que presenta el coordinador de prerrogativas a partidos políticos de la dirección de organización electoral y de participación ciudadana correspondiente a enero del año 2019".

En uso de la voz, el **Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto**, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, da cuenta de las siguientes actividades realizadas:

21 de diciembre de 2018. Elaboración del proyecto de Instructivo para las organizaciones de ciudadanos interesados en constituir un partido político local, el cual, fue enviado a la Secretaría Ejecutiva y que posteriormente se propuso a consideración del Consejo General con el nombre de Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, los cuales, fueron aprobados por ese máximo órgano colegiado, con fecha 15 de enero del presente año.

17 de enero de 2019. Producto del seguimiento de las actualizaciones del sitio web institucional con temas relativos a partidos políticos, se solicitó atentamente a la Dirección de Tecnologías de la Información, se modifique el directorio de esos institutos políticos, atendiendo al registro del partido político local denominado NUEVA ALIANZA YUCATÁN, con los datos que se tienen a la presente fecha en la Dirección Ejecutiva.

21 de enero de 2019. Se solicitó al enlace de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, Lic. Enrique Pérez Granados, nos otorgue información respecto de las pautas asignadas o en su caso, por asignar al partido político local denominado NUEVA ALIANZA YUCATÁN, mismo que su registro como tal surtió efectos a partir del 01 de enero del presente año, quien nos informó que el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del INE, aprobó el diverso INE/ACRT/95/2018, por medio del cual, se abre la posibilidad de modificar las pautas debido al ingreso de Nueva Alianza en distintas entidades federativas, entre ellas Yucatán; sin embargo, el Acuerdo específico, es decir, en

donde se otorga la prerrogativa de radio y televisión al partido político local en mención, aún se encuentra es proceso de notificación, sin contar con datos adicionales.

En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña;** solicita que una vez recibida la notificación respecto a las pautas asignadas para Nueva Alianza Yucatán, se informe de manera inmediata para hacerlo de conocimiento a la Comisión de Comunicación Social y al pleno del Consejo General.

En uso de la voz; **La Lic. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral,** solicita al Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos prepare una ficha técnica en la cual de difusión a la ciudadanía de los requisitos y procesos para conformar un nuevo partido político, con el fin de difundirlo a través de las redes sociales de este Instituto, así como tenerlo disponible en la página institucional.

En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña;** le solicitó al **Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto,** Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, haga llegar no solo a los integrantes de esta Comisión sino a todos los Consejero Electorales, un informe de todas las agrupaciones, ciudadanos o representantes que han solicitado la información ante este instituto para constituir un partido político.

En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña;** no habiendo más intervenciones le solicito al Secretario Técnico proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de esta Comisión, Ing. Fernando Vera González, continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo éste "Asuntos Generales"

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña; pregunta si algún integrante tiene algún tema a tratar.

En uso de la voz; **La Lic. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral,** solicitó copias de los oficios que fueron enviados a los Comités Directivos Estatales de cada Partido Político, mediante el cual se les entregó el protocolo para la implementación de "Buenas Prácticas" en el ejercicio de recurso de gasto programado de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; Informó sobre la correspondencia recibida de los oficios por parte del Instituto Nacional Electoral en el mes de diciembre de 2018 y enero de 2019, mismos que fueron turnados a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y que se enlistan a continuación:

NO. DE OFICIO	FECHA	ASUNTO
INE/JLE/VE/0881/2018	07/DIC/ 2018	NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS INE/JGE194/2018 , POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISION EN RADIO Y TELEVISION DE LOS MENSAJES DE AUTORIDADES ELECT. DEL PRIMER SEMESTRE 2019; INE/ACRT/84/2018 , POR EL SE ESTABLECEN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCION ELECTRONICA DE MATERIALES Y LA ELABORACION DE ORDENSS TRANSMISION EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES Y PERIODO ORDINARIO 2019; INE/ACRT/85/2018 POR EL QUE SE DECLARA LA VIGENCIA DEL MARCO GEOGRAFICO ELECTORAL Y APROBACION DEL CATALOGO NACIONAL DE RADIO Y CANALES DE TELEVISION QUE PARTICIPARAN EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2018-2019 E INE/ACRT/87/2018 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE DISTRIBUCION Y PAUTS PARA LA TRANSMISION EN RADIO Y TELEVISION DE LOS MESAJES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y LOCALES EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2019.
INE/JLE/VE/0902/2018	10/DIC/ 2018	NOTIFICACION DEL ACUERDO INE/CG1422/2018 ,POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACION DEL CATALOGO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISION QUE PARTICIPARAN EN LA COBERTURA DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019 Y EL PERIODO ORDINARIO 2019
INE/JLE/VE/0971/2018	21/DIC/2018	NOTIFICACION DEL ACUERDO INE/ACRT/95/2018 , POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO INE/ACRT/87/2018 , PARA INCLUIR AL OTRORA PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN LOS MODELOS DE DISTRIBUCION Y PAUTAS PARA LA TRANSMISION EN RADIO Y TELEVISION DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y LOCALES EN EL PRIMER SEMESTRES DE 2019.
INE/JLE/VE/0003/2019	09/ENE/2019	NOTIFICACION DEL ACUERDO INE/CG/1467/2018 , POR EL QUE SE DETERMINA LA ASIGNACION DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISION A LAS AUTORIDADES LOCALES PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña; pregunta si algún integrante tiene algún tema a tratar.

En uso de la voz, el **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa**. Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, recordó que sigue pendiente el cobro de las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, a los candidatos independientes por lo que sugiere se tomen las acciones pertinentes por parte del Instituto.

En uso de la voz; **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; se analizará el tema referente a las multas a los candidatos independiente. No habiendo más intervenciones le solicito al Secretario Técnico proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, **El Secretario Técnico de la Comisión, Ing. Fernando Vera González**, en cumplimiento al **punto número 8** "declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día".

En cumplimiento al **punto número 9 del orden del día**, El Presidente de esta Comisión, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, dio por clausurada la sesión del día martes veintidós de enero del 2019, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las trece horas con treinta minutos del día martes veintidós de enero de 2019, declaro clausurada la presente sesión, agradeciendo la honorable asistencia de la Consejera y los Consejeros y del personal que nos acompaña. Muy buenas tardes".



LIC. JOSÉ ANTONIO G. MARTÍNEZ MAGAÑA

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



ING. FERNANDO VERA GONZALEZ

**SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



LIC. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ

**CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**